

Núm. 266

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 5 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 64493

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40531

Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02995 en el término municipal de Gijón, provincia de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Desarrollos Hear S.L.

Municipio: Gijón

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304567 Escorrentías-Urbanización-Cabueñes

Procedencia Del Agua Residual: Escorrentía pluvial de zonas urbanas

Tipo De Agua Residual: Escorrentía

Título De Actividad CNAE: Urbanización de viviendas

Grupo De Actividad CNAE: Urbana

Clase-Grupo-CNAE: U - U - 0030

Forma De Evacuación: Directo a cauce

Medio Receptor: Arroyo de Santurio

Cuenca: Santuario de

COORDENADAS UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 288.364

Y= 4.821.553

HUSO= 30

Instalación de depuración:

Decantador de pluviales constituido por tres cámaras con pantalla tajadera en embocadura de colector de salida:

· Cámara 1: separador de flotantes e hidrocarburos con pantalla deflectora.

cve: BOE-B-2025-40531 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Miércoles 5 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 64494

- · Cámara 2: decantador de lodos y segunda separación de flotantes con pantalla deflectora adicional.
 - · Cámara 3: regulación.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 31 de octubre de 2025.- Jefa de Área de Vertidos, Iria García González.

ID: A250050755-1